



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

FECHA: 7 de febrero de 2023

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: RECTORIA

PARA: CONTRATACIÓN

REFERENCIA : JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano ha hecho uso de un software de Registro y Control Financiero para manejo integral de la información el cual facilita el direccionamiento de todos los procesos asociados a la parte financiera como lo son: Presupuesto, Tesorería, Almacén y Contabilidad. Este software constituye una herramienta de apoyo para desarrollo de las actividades de los funcionarios a cargo de cada uno de los procesos, así como para los profesionales que desarrollan las funciones de apoyo a la gestión en el área contable como fuente de almacenamiento de Información y análisis del comportamiento financiero de la Institución Educativa.

Este programa ha sido contratado desde hace aproximadamente cuatro años, y la calidad en cuanto a especificaciones técnicas y funcionamiento han sido satisfactorias acorde con las necesidades institucionales. Por lo anterior, se considera conveniente y necesario continuar teniendo este servicio de uso del software y, en consecuencia, celebrar el contrato respectivo para la vigencia 2023.

En tal virtud señora Sandra Yaneth Rojas Carvajal, como responsable del proceso de contratación, le solicito adelantar el proceso precontractual del contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PARA EL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO "GENESIS" COMPUESTO POR LOS SUBMÓDULOS DE PRESUPUESTO, TESORERÍA, CONTROL DE ALMACÉN y CONTABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO.

Se certifica que esta necesidad se encuentra contemplada en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) VIGENCIA 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL - CONTRATACIÓN DIRECTA de servicios profesionales de apoyo a la gestión, de libre asignación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015, sección 3.

SOLICITANTE:


JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector

ÁREA DE CONTRATACIÓN:


SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico- Contratación